



En la ciudad de Celaya Guanajuato, siendo las 12:50 (doce horas y cincuenta minutos) del día 10 (diez) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés), en el domicilio que ocupan las oficinas del **Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, Gto.**, ubicada en Francisco Díaz Covarrubias 101, Col. Teresa Bustos y Moya, de esta misma ciudad, se constituyen por parte del ente auditado: La **C. M.D.M Rosa Paulina Martínez Cervantes**, con el cargo de **Auxiliar de Comercialización y Marketing**; quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número **0412083698038**.....

Se hace constar que la credencial para votar presentada como identificación, fue exhibida a la auditora designada, misma que se tuvo a la vista y se examinó, la cual coincide la fotografía con la imagen de su portador y quien reconoce como propia la firma y datos que constan en dicha identificación; documento que fue devuelto a su portador y se anexa copia simple de la misma a la presente.....



Se encuentra presente las **C. L.A. Karen Abidgail Gallegos Verde**, con cargo de auditor y quien es personal adscrito a la Contraloría Municipal de Celaya, quien podrá actuar en el desarrollo de la auditoría de conformidad con la acreditación a que se refiere el acuerdo delegatorio de fecha 2 dos de enero de 2023 dos mil veintitrés, el cual se pone a la vista, con las facultades otorgadas por la **C. C.P. Laura Elena Lara Rodríguez**, Contralora Municipal de esta Ciudad, personalidad que se acredita con el nombramiento que obra en el acta número 11/2021, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 20 (veinte) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno), con el objeto de dar seguimiento a la auditoría con número de proyecto **AD02-039-2023** denominada: **“Auditoría de Desempeño al Cumplimiento del Programa de Gobierno al Primer Trimestre del Ejercicio 2023, del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, Gto.”**, notificada el día 10 (diez) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés), con oficio número 0864/CM/UAFyCI/2023 de fecha 08 (ocho) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés). -----



Lo anterior con fundamento en los artículos 14, 16, 108 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 7, 122 y 123 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; artículos 1, 131, 139 fracciones II, III, IV, V, XII, XIV, XV, XIX, XXI y XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; artículos 1, 6, 7, 8, 9 fracción II, 15, 49 fracciones V, VI y VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; artículo 1 del Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 102 septies primer párrafo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y artículos 54, 55 fracción II, V, VII, VIII, X, XII y XIII 56 fracción I Inciso C y 57 Apartado A fracciones II, IV, VI, XI y XVII, Apartado B fracciones I, II, III, IV, IX, XI y XIV del Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto. y artículo 56 del Reglamento para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y



De la Auditoría de Desempeño al Cumplimiento del Programa de Gobierno al Primer Trimestre del Ejercicio 2023, del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, Gto.

AD02-039-2023

artículo 38 del Reglamento del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya Gto.

Acto seguido, la auditora comisionada procede a solicitar a la C. M.D.M Rosa Paulina Martínez Cervantes, enlace designado en el acta de inicio de auditoría de fecha 10 (diez) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés) que proporcione la información y/o evidencia documental del cumplimiento del Programa de Gobierno al Primer Trimestre del Ejercicio 2023 (dos mil veintitrés), para dar cumplimiento a los objetivos de la auditoría como sigue:

Objetivo I.- Verificar los cambios, ajustes y reprogramaciones realizados a las metas del Programa de Gobierno a ejecutar en el ejercicio 2023.

Se solicita el reporte de la plataforma del Programa de Gobierno para corroborar los cambios realizados en la programación y el avance enviado a este Órgano Interno de Control.

En uso de la voz del enlace designado que atiende la auditoría manifiesta lo siguiente: Entregó 03 hojas simples

Corroboro que no hay ningún cambio en programada de gobierno para este 2023

Objetivo II. Verificar el avance de metas al primer trimestre del ejercicio 2023, con la finalidad de detectar las metas que no registraron el avance de acuerdo a su programación.

Se solicita la programación interna trimestral del ejercicio 2023, que contenga los cambios autorizados por el IMIPE

Derivado del análisis realizado a la información enviada mediante el oficio PFRK(032)14/04/23 de fecha 14 de abril se detectó que la programación de su única meta se contempla después del primer trimestre por lo que este objetivo se prescinde

Objetivo III. Verificar las metas que se ejecutaron con logros fuera de lo proyectado o con avance excedido de conformidad a la programación del primer trimestre 2023.

Derivado del análisis realizado a la información enviada mediante el PFRK(032)14/04/23 de fecha 14 de abril no se detectaron metas con avance excedido de conformidad a lo programado para ejecutar en el trimestre que se está auditando.

Objetivo IV. Verificar la evidencia documental que respalda el avance de las metas al primer trimestre 2023.

Se informa que se realizó el análisis de la evidencia que fue enviada a este Órgano Interno de Control, donde a pesar de contar con una meta se muestra evidencia de los trabajo previos para la realización de la misma.

Objetivo V. Identificar los riesgos de las metas al primer trimestre del ejercicio 2023 del Programa de Gobierno.

Se solicita proporcionar la información respecto a los riesgos detectados en las metas al primer trimestre del 2023.

Abogado

[Handwritten signature]



En uso de la voz el enlace designado que atiende la auditoría manifiesta lo siguiente: Hago entrega de la cédula con la información sobre los riesgos. Se adjunta el cuadro correspondiente -----
Es de señalar que en el transcurso de la auditoría podrán surgir requisiciones de información adicional, la cual será utilizada para los fines de la auditoría.-----
No se omite mencionar que la auditoría en curso tiene plazos y términos establecidos para su desarrollo y conclusión, por ello la importancia de proporcionar la información requerida en tiempo y forma de conformidad a lo establecido por el artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----
Se hace de su conocimiento que todos los datos personales recabados para la realización de la presente acta, se encuentran protegidos de conformidad con lo que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.----- Sin más hechos que hacer constar se da por concluida la presente, siendo las 14:30 (catorce y treinta) horas del mismo día de su inicio y previa lectura de la misma, se firma para constancia en 03 (tres) fojas útiles al margen y al calce por los que en ella intervienen, elaborándose la presente en 2 (dos) tantos, de los cuales se entrega un tanto al enlace designado y un tanto a la auditora designada de la Contraloría Municipal. -----

Abidgail

**POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y ENLACE DESIGNADO
DEL DEL PATRONATO DE LA FERIA REGIONAL PUERTA DE ORO DEL BAJIO DEL MUNICIPIO DE
CELAYA, GTO**



C. M.D.M Rosa Paulina Martínez
Auxiliar de Comercialización y Marketing

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL



L.A. Karen Abidgail Gallegos Verde
Auditor